Municipalidad de Salto del Guairá
"Ciudad de la Amistad"
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2015 de la Municipalidad de Salto del Guaira

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO CIUDAD DEL ESTE I, DEL KM 2, SALTO DEL GUAIRÁ"
ID Nº 299.373

En Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, a los cinco días del mes octubre del año dos mil quince, en la Oficina de la UOC. de la Municipalidad de Salto del Guaira, ubicado en la Av. Paraguay e/ Yacare Valija, siendo las 08:00 hs., se reúnen los señores: **Ing. Diego Esteban Avalos N, Responsable de la UOC, el Sr. Oliver Mereles, Auxiliar de la UOC y la Abog. Liz Rosana Maciel Espínola,** para la Apertura de Sobres de Ofertas.

De los cuales se ha presentado:

CONSTRUCTORA SAN FELIPE, con RUC Nº 1485792-8, propiedad del Sr. Luis Ramón Bogado Cáceres,: Presenta los siguientes documentos:

- *Formulario de oferta. Cumple con este requisito. Presenta una oferta por el valor total de **Gs. 535.926.899, (Guaranies Quinientos treinta y cinco millones novecientos veinte y seis mil ochocientos noventa y nueve)***

*- La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida. Presenta una garantía por el valor de **Gs. 18.000.000 (Guaranies, Diez y ocho millones)***

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***Cumple.***

No se realizaron aclaraciones y observación de la oferta.

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente Acto al Comité de Evaluación a fin de que analice en base a los documentos presentados y dictamine la adjudicación.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas y dos minutos.

Oliver Mereles Aranda Auxiliar de la U.O.C	Liz Rosana Maciel E. Abogada	Ing. Diego Esteban Avalos Responsable de la U.O.C